



## BOLETÍN DE PRENSA DEL IMCP 31-MARZO-2020

Como Presidente del IMCP, organización de 96 años que representa a más de **22,500 Contadores en todo el país**, debo ser la voz que exprese las inquietudes de nuestros Asociados, quienes prestamos servicios profesionales a personas físicas y morales quienes proporcionan dinamismo a la economía de nuestro país.

Como bien saben, **HOY VENCE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE PERSONAS MORALES.**

En **tiempo y forma (oficialmente)** comunicamos al SAT la necesidad de conceder prórroga,

*El 17 de marzo de 2020, presentamos oficio ante la Jefatura del SAT solicitando Ampliación del plazo (prórroga) para la presentación de la declaración anual 2019 de personas morales y, por consiguiente, el diferimiento del pago del impuesto a cargo.*

Argumentando: Problemas técnicos en la plataforma del SAT, no hay suficientes citas para tramitar la e.firma de personas morales, las empresas no están trabajando para proporcionar información, entre otros.

### “PRÓRROGA QUE NO SE HA CONCEDIDO”

No obstante a ello, **LOS CONTADORES PÚBLICOS SEGUIMOS TRABAJADO** en el envío de las declaraciones anuales, atendiendo al llamado del Gobierno Federal por medio del SAT a **SOLIDARIZARNOS CON NUESTRO PAÍS** y seguimos haciendo todo nuestro máximo esfuerzo, sin embargo, **causas de fuerza mayor** ya conocidas, en muchos de los casos están imposibilitando el cumplimiento, **como lo habíamos previsto**. Por tales motivos, hicimos la petición en tiempo y forma.

**Por todo lo mencionado, hacemos un llamado nuevamente al Gobierno Federal de atender nuestra solicitud, así como a establecer mesas de diálogo** donde podamos aportar propuestas y llegar a acuerdos para beneficio de nuestro país.

**NO SON SUFICIENTES LAS MEDIDAS UNILATERALES, QUEREMOS SER PARTE DE LA SOLUCIÓN.**

**“CONVOCO A LA UNIDAD DE LOS CONTADORES PÚBLICOS CON EL GOBIERNO, JUNTOS BUSQUEMOS PUNTOS DE COINCIDENCIA PARA AVANZAR EN ATENDER ESTA EMERGENCIA QUE SE NOS ESTÁ PRESENTANDO COMO PAÍS”.**

**C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores  
Presidente IMCP**

